



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

10.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia compulsada DNI.
- Volante de empadronamiento que se aportará de oficio por Ayuntamiento, previa autorización del interesado.
- En el caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga alguna discapacidad, documento acreditativo de la misma.
- Certificación del Servicio Público de Empleo donde se acredite la situación legal de desempleo en el plazo de presentación de solicitudes (1 al 31 de octubre de 2015), así como la antigüedad en la demanda de empleo. Se solicitará de oficio por el Ayuntamiento, previa autorización del interesado.
- Fotocopias compulsadas de contratos de trabajo, así como informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social. En caso de servicios prestados en el Ayuntamiento y la empresa municipal Bubulca no será necesario aportarlo, ya que se aportará de oficio.
- Fotocopia compulsada del Libro de Familia para acreditar los miembros que componen la unidad familiar.
- Fotocopias compulsadas, en su caso, de los cursos de formación.
- Acreditación de la situación de mujer víctima de violencia de género.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos comunicados.